

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo singular menor cuantía

*Radicado: No. 630014003009 **2018 00241 00***

Sustanciación: No. 476

Teniendo en cuenta la solicitud obrante en el anexo 12 del expediente digital en la cual se solicitó información sobre un embargo dentro del presente proceso y debido a que el mismo se encuentra notificado al extremo ejecutado, se dispone que por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia se remita el enlace del expediente de la referencia al correo de la solicitante dianita.629@hotmail.com con el fin de que ella pueda revisarlo y tomar de allí la información que requiere.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 72
Fecha de notificación por estado 09/05/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6edb2a4e43a1ed21a74d4f9a162f4d5b37b502b95b3f730c8533fe81f81657be**

Documento generado en 06/05/2022 11:21:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>